

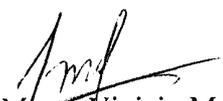
**INFORME DE COMISARIO
MAGICWORLD TRAVEL S.A.
AL 31 de Diciembre de 2010**

De acuerdo a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías me permito poner en consideración de los Señores Accionistas de MAGICWORLD TRAVEL S.A. el Informe de Comisario correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010, el mismo que consta de lo siguiente:

1. Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.
2. Los procedimientos de control interno-establecidos en MAGICWORLD TRAVEL S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, que se encuentran debidamente asegurados en los archivos de la oficina de la empresa.
3. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, de su balance general de resultados.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Marco Vinicio Males S
COMISARIO
MAGICWORLD TRAVEL S.A

